

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

Presidente de la Comisión de Electoral
y de Desarrollo Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 17 de febrero de 2026.

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA H. “LXII” LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTE

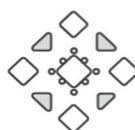
Con fundamento en los artículos: 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 81 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 68 de su correlativo Reglamento, quien suscribe, Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno, perteneciente al Grupo Parlamentario de **morena**, me permito presentar a la aprobación de la “LXII” Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto **por el que se declara el 10 de marzo de cada año como el “Día de la Comparsa Mexiquense” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**, lo anterior al tenor de la siguiente:

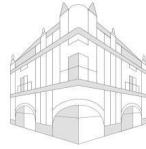
1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeras, compañeros y compañere:

La iniciativa que presento hoy ante este Honorable Pleno Legislativo, la expongo con la convicción de que la voz de los barrios y las comunidades debe resonar con fuerza en este recinto. Legislar para el pueblo representa, ante todo, reconocer la grandeza de su historia y la dignidad de sus tradiciones que, de suyo, sobra decirlo, son nuestras tradiciones, porque nosotros somos pueblo.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

Presidente de la Comisión de Electoral
y de Desarrollo Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Bajo los principios del Humanismo Mexicano, presentamos esta propuesta que busca dar rostro y pertenencia a miles de familias que, a través de la danza y el arte, mantienen viva la llama de nuestra identidad mexiquense.

La identidad del Estado de México no es una estructura estática, es un patrimonio vivo que se manifiesta en el movimiento, la festividad, la música y la organización comunitaria de nuestro pueblo. Una organización que corresponde a una tradición arraigada y de profundo contenido político-social.

En la región oriente, la Comparsa es más que un baile, es el alma de nuestras comunidades, un ritual sagrado que une a generaciones en torno a trajes bordados a mano y ritmos que retumban desde hace más de 126 años.

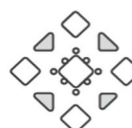
2

Esta práctica es la columna vertebral de la vida pública en municipios como Chimalhuacán, donde sus festividades son reconocidas como de las más largas del mundo, extendiéndose hasta 120 días, o sea cuatro meses.

Legislar a favor de esta tradición es reconocer que la seguridad pública y el bienestar social se construyen fortaleciendo el tejido comunitario y el orgullo de nuestras raíces.

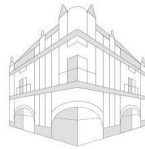
Esta tradición de las Comparsas nace de un profundo sentido de rebeldía popular frente a la exclusión. Sus raíces se hunden en el sincretismo de las danzas de los Huehuenches, que son rituales originarios para pedir fertilidad a la tierra, y la sátira política del siglo XIX contra la aristocracia europea del Segundo Imperio de Maximiliano.

morena



CongresoEdomex.gob.mx

Teléfonos: 722 2796400 y 722 279650
Extensión 6464
Plaza Hidalgo s/n, Colonia Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

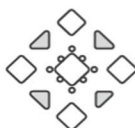
Al vestirse de charros con máscaras de cera que parodian al "viejo risueño blanco y barbón", el pueblo mexiquense transformó la danza en un acto de protesta para visibilizar los atropellos de la clase alta.

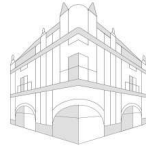
La Comparsa es, por tanto, una manifestación de dignidad que permitió a las comunidades indígenas y mestizas conservar su autonomía cultural ante los intentos de asimilación; es, también, un vehículo de identidad y cohesión social que se transmite de generación en generación, recreándose constantemente por las familias que le dan vida.

En la región oriente las festividades se entienden como un acto colectivo: se estima que solo en Chimalhuacán participan activamente más de 160 comparsas y 40 andancias, involucrando a barrios enteros como San Agustín Atlapulco, San Lorenzo, Xochiaca, San Pedro, Xochitenco, San Juan, San Pablo, San Pedro y Santa María Nativitas.

Un aspecto revolucionario de esta práctica es la ruptura de roles tradicionales: hoy, más de 3,000 mujeres lideran los bailes, ocupando espacios públicos y transformando dinámicas que antes les eran ajenas. Asimismo, los niños debutan como abanderados, asegurando que la memoria histórica no muera, mientras las familias dedican meses de esfuerzo al diseño y confección de los atuendos. Esta organización, naturalmente social, funciona como una red de apoyo que fomenta una cultura de paz y previene la violencia en nuestras comunidades.

El impacto económico de la Comparsa es vital para el sustento de miles de familias mexiquenses. Esta festividad es una industria cultural que brinda





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

trabajo a artesanos especializados: sastres de trajes de charro, bordadores en canutillo de oro y plata, mascareros de cera, utileros y músicos de orquestas de viento.

Por citar un ejemplo: un solo traje puede representar el trabajo de meses de familias enteras, constituyendo una técnica artesanal invaluable protegida por instituciones estatales. Además, el atractivo turístico de estas fiestas atrae a cerca de medio millón de visitantes, generando una derrama económica que beneficia a comerciantes locales, transportistas y prestadores de servicios en toda la región oriente.

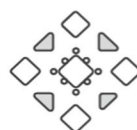
Resalta el hecho que cada Comparsa posee su propio tema musical, por lo que el arte de la música también forma parte de este patrimonio cultural y deberá ser conservado y difundido.

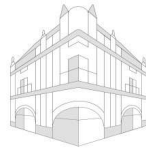
4

Las andancias, por su parte, se integran principalmente por animadores, en su mayoría hombres vestidos de mujer, que utilizan disfraces y botargas de personajes variados, elaborados con materiales sencillos y accesibles como cartón, tela y madera, notablemente menos detallados que los suntuosos trajes de las Comparsas. Surgieron precisamente como sátira democrática a la preparación minuciosa y costosa de las Comparsas, convirtiéndose en una caricaturización festiva que democratiza el jolgorio popular: cualquiera puede participar sin grandes recursos económicos ni meses de preparación.

Estas andancias avanzan a pie por las calles, impulsadas por música alegre y danza continua, invitando espontáneamente a transeúntes, vecinas, niños y niñas y observadores a sumarse al baile sin barreras de vestimenta, edad

morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

Presidente de la Comisión de Electoral
y de Desarrollo Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

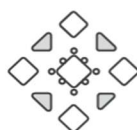
o condición social. Este carácter accesible e inclusivo las convierte en el complemento perfecto de las festividades y las Comparsas propiamente dichas, ampliando el espíritu comunitario al transformar cualquier esquina en espacio de participación colectiva, humor irreverente y alegría popular al alcance de todas y todos.

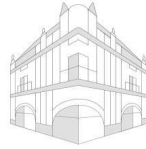
En Morena sabemos que la verdadera patria se baila en las calles, se cose en los talleres familiares y se vive en la organización colectiva que ninguna modernidad apaga, por ello **proponemos el 10 de marzo como día de la Comparsa Mexiquense**, porque marca el corazón pulsante de las fiestas de la zona oriente, cuando las Comparsas de Chimalhuacán alcanzan su apogeo de esplendor dancístico, desbordando las calles en el clímax de los días de fiesta continua, que definen nuestra tradición.

5

Elevar este día al calendario oficial es un acto de justicia social para las y los comparseros que han sostenido esta riqueza con sus propios recursos, movidos por el puro amor a su tierra.

Se trata, pues, de materializar lo expresado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, 2 fracción III y 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, relativo a reconocer el derecho a la cultura, promover la continuidad de manifestaciones populares y proteger el patrimonio cultural inmaterial, mediante la investigación, el fomento y la difusión.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Por ello, la institucionalización de esta fecha trasciende el simple acto administrativo para convertirse en una declaración de soberanía cultural.

Al reconocer a la Comparsa, validamos la historia de resistencia de quienes han mantenido el brillo del canutillo y el estruendo de la orquesta como símbolos de libertad frente a la modernidad y el olvido.

Pero esta iniciativa que ahora presentamos, además, reconoce que la Comparsa es un ícono de identidad en municipios como: Chimalhuacán, Texcoco, Chicoloapan, La Paz, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Acolman, Chiconcuac, Atenco, Ozumba, Amecameca, Tepetlixpa y Ecatepec.

6

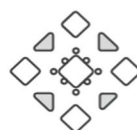
En tal virtud, el espíritu de esta iniciativa es expansivo, dejando la puerta abierta para que otras regiones, como el Valle de Toluca, el Norte y del Sur de nuestra entidad, que conserven expresiones similares, encuentren respaldo institucional.

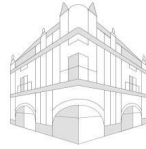
Bajo este espíritu de reconocimiento y dignidad, buscamos erradicar la visión de que las tradiciones populares son eventos de segunda categoría.

Quienes se han dedicado al arte de la Comparsa, se han convertido en guardianes de la memoria, y hoy, esta Legislatura tiene la oportunidad histórica de actuar como el aliado que proteja su legado para las generaciones venideras.

“¡Vivan las tradiciones del Estado de México! ¡Larga vida a las Comparsas que dan identidad a nuestra tierra!”.

morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

Presidente de la Comisión de Electoral
y de Desarrollo Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

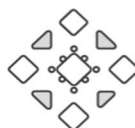
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que, de estimarlo procedente, se turne, estudie, dictamine y se apruebe en sus términos.

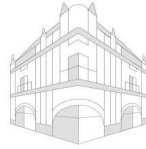
Reitero a Usted, la seguridad de mi más elevada y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

7

DIP. EGAR SAMUEL RÍOS MORENO





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

Presidente de la Comisión de Electoral
y de Desarrollo Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO__

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el 10 de marzo de cada año como el “Día de la Comparsa Mexiquense”, en reconocimiento a su valor como Patrimonio Cultural Inmaterial, factor de cohesión social, motor de la economía popular y baluarte de la identidad histórica del Estado de México.

TRANSITORIOS

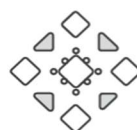
8

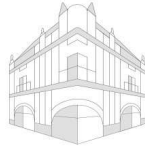
PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO. La Titular del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como los 125 Ayuntamientos, adoptará las medidas para la salvaguarda de esta tradición, incluyendo su archivo, investigación, protección, fomento artesanal y transmisión generacional.

CUARTO. La Secretaría de Cultura y Turismo creará un Registro Estatal de Comparsas, brindando apoyo logístico y difusión a los grupos tradicionales, con énfasis en su valor social y económico.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

Presidente de la Comisión de Electoral
y de Desarrollo Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado de México, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintiséis.

